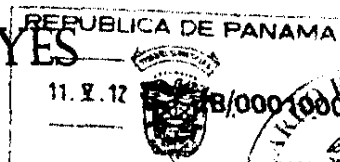




SUCRE | ARIAS | REYES

ABOGADOS LAWYERS
1969



EMPRONORTE OVERSEAS INC.

CERTIFICACIÓN:

El suscrito, Agente Residente de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 5,361 del 29 de mayo del 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y está inscrita a Ficha 260168, Rollo 35473 e Imagen 0019 desde el día 1 de junio del 1992, por la presente:

CERTIFICA:

1. Que el actual accionista de la sociedad es:

NOMBRE DE ACCIONISTA	N° DE ACCIONES	CERTIFICADO N°	FECHA EMISIÓN
MAGESTIC TRUST	100	012	18/04/2012

2. Que las acciones contenidas en el certificado de acción N°012 son las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.
3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 20 abril de 2012.

SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente

Yo, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmo(firmaron) e presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

PANAMA,

14 MAY 2012

Testigo

Testigo

Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA
PRIMER SUPLENTE



P.O. Box 0816 01832, Panamá,
Edificio Sucre, Arias & Reyes, Avenida Ricardo Arango y Calle 61, Oberrio
Teléfono +507 204 7900 / Fax +507 264 1168 / sucre@sucre.net / www.sucre.net
PANAMA BVI BELIZE BAHAMAS ANGULLA



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Fra. Aguilas

3 quien actua en calidad notario

4 y esta revestido del sello/timbre de C

CERTIFICADO 14 MAY 2012

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 24906

9 Sello/timbre 10 Firma Dr. Eduardo Palacios Muñoz



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS.
CUENCA 18 MAY 2012



Dr. Eduardo Palacios Muñoz